

Origen				Acción			Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin de la acción (dd/mm/aaaa)	
Ítem	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificas	Acción a implementar	Tipo de	Área Responsable	Nombre	Cargo	Fecha Inicio de la acción (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin de la acción (dd/mm/aaaa)
1	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo de auditoría	Informe Auditoría Proceso de Demanda y Prospectiva Energética 1 de julio de 2016	En el informe general ampliado de los resultados de esta auditoria se encuentran registradas de manera detallada Observaciones y Recomendaciones relacionadas con el Componente ENTRADAS, la Etapa PLANEAR, la etapa HACER, la Etapa VERIFICAR, la Etapa ACTUAR, el Componente SALIDAS, el Componente PROVEEDORES, el Componente DESCRIPCIÓN Y ALCANCE, el Componente CLIENTES, el Componente INDICADORES, el Componente RIESGOS, el Componente AUDITORIAS, el Componente PLANES DE MEJORAMIENTO, el Componente PNC (Productos No Conformes), las cuales se requiere sean corregidas y aprovechadas como oportunidad de mejoramiento	Falta de revisión y actualización por parte de los responsables del proceso.	Solicitar a Planeación apoyo para la revisión de la Caracterización del Proceso Demanda y Prospectiva. Revisar y ajustar la Caracterización del Proceso.	Acción correctiva	Subdirección de Demanda	Carlos García	Subdirector	1/10/2016	31/12/2017
2	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo de auditoría	Informe Auditoría Proceso de Demanda y Prospectiva Energética 1 de julio de 2016	El Mapa de Procesos de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, del cual hace parte el "Proceso de Demanda y Prospectiva Energética", no muestre la interacción entre los diferentes Procesos que conforman este Mapa y la interacción de este Proceso con los demás Procesos de dicho Mapa.	Desactualización del modelo de Procesos de la UPME.	Revisar y ajustar la Caracterización del Proceso.	Acción correctiva	Subdirección de Demanda	Carlos García	Subdirector	1/10/2016	31/12/2017
3	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo de auditoría	Informe Auditoría Proceso de Demanda y Prospectiva Energética 1 de julio de 2016	En la Caracterización de este Proceso no se registra la información relacionada con la fecha en que se realizó esa Caracterización, la versión, cantidad de páginas que comprende el documento de la Caracterización, responsable (Líder) del Proceso, Código del Proceso, Marco Legal que rige el Proceso, Recursos requeridos para el desarrollo del Proceso, registros, políticas de operación, interrelación de procesos, puntos de control, nombre cargo y firma de quien elaboró, de quien revisó y de quien aprobó la Caracterización de este Proceso. En esta Caracterización tampoco se refleja la gestión del conocimiento que se lleva a cabo a través de este Proceso.	Falta de control de las versiones del Documento Caracterización del Proceso.	Solicitar la inclusión de Documento de Caracterización de Proceso al Listado Maestro de Documentos.	Acción correctiva	Subdirección de Demanda	Carlos García	Subdirector	1/10/2016	31/12/2017
4	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo de auditoría	Informe Auditoría Proceso de Demanda y Prospectiva Energética 1 de julio de 2016	El glosario de cada de los Procedimientos que conforman este Proceso y las respectivas fuentes de cada definición no se encuentran actualizados.	Falta actualización y revisión del glosario.	Actualizar el glosario en cada uno de los procedimientos del proceso.	Acción correctiva	Subdirección de Demanda	Carlos García	Subdirector	1/10/2016	31/12/2017
5	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo de auditoría	Informe Auditoría Proceso de Demanda y Prospectiva Energética 1 de julio de 2016	Los Procedimientos que actualmente dan desarrollo a este Proceso no incluyen la innovación, falta que sean más dinámicos y más flexibles, que reflejen todo el alcance y gestión que se realiza a través de este Proceso.	Desactualización de los procesos como consecuencia de los cambios estructurales de la UPME.	Documentar las mejoras a través de las cuales se demuestra la innovación del proceso.	Acción correctiva	Subdirección de Demanda	Carlos García	Subdirector	1/10/2016	31/12/2017
6	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo de auditoría	Informe Auditoría Proceso de Demanda y Prospectiva Energética 1 de julio de 2016	Este Proceso no contempla el Procedimiento relacionado con el Plan Energético.	El PEN esta documentado en la Actividad No 5 del Procedimiento Sectores y Uso P-DP-01, es importante revisar si debe ampliar la documentación del PEN.	Revisar la documentación de las actividades para la elaboración del PEN.	Acción correctiva	Subdirección de Demanda	Carlos García	Subdirector	1/10/2016	31/12/2017
7	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo de auditoría	Informe Auditoría Proceso de Demanda y Prospectiva Energética 1 de julio de 2016	En el Procedimiento Sectores y Usos falta mejorar la trazabilidad de la información usada para generar pronósticos, contar con más fuentes de información base, tener la posibilidad de desarrollar o utilizar aplicativos para la estimación de la demanda que involucren variables más robustas y tener acceso a simulaciones y corridas de escenarios de generación eléctrica.	Falta de revisión de los registros del procedimiento sectores y usos.	Plasmar los hallazgos en la elaboración del nuevo BECO, para acondicionar las funciones de esta subdirección a la cesión desde OGI de la responsabilidad de elaborar anualmente este balance. Revisar los registros y trazabilidad del procedimiento sectores y usos, de ser necesario actualizar el procedimiento.	Acción correctiva	Subdirección de Demanda	Carlos García	Subdirector	1/10/2016	31/12/2017

Origen				Acción			Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción	Fecha Fin de la acción	
Ítem	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificas	Acción a implementar	Tipo de	Área Responsable	Nombre	Cargo	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
8	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo de auditoría	Informe Auditoría Proceso de Demanda y Prospectiva Energética 1 de julio de 2016	Falta revisar, ajustar e implementar de manera participativa el Mapa de Riesgos de este Proceso.	Baja socialización al interior de la subdirección del mapa de riesgos y los controles de cada riesgo.	la función del subdirector es la de gestionar las funciones y no está sometido a consultas de participación. Solicitar acompañamiento para la realización de taller de revisión y socialización del mapa de riesgos.	Acción correctiva	Subdirección de Demanda	Carlos García	Subdirector	1/10/2016	31/12/2017
9	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo de auditoría	Informe Auditoría Proceso de Demanda y Prospectiva Energética 1 de julio de 2016	Falta revisar y ajustar el diseño y elaboración del producto Escenarios de Demanda de Gas Natural, garantizando el nivel de cumplimiento de las características de calidad y oportunidad definidas para su elaboración; de acuerdo con las expectativas de sus clientes.	Falta definir las características de entrega del producto.	Informar sobre el diseño del proceso de Escenarios de demanda de gas natural, para que sea más evidente que se han incorporado criterios de interacción con otras áreas y los agentes del sector. Definir las características del producto para su	Acción correctiva	Subdirección de Demanda	Carlos García	Subdirector	1/10/2016	31/12/2017
10	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de mejora	Informe ejecutivo de evaluación por dependencias a 31 de diciembre de 2017	Definir una estrategia para establecer acciones que mitiguen el impacto en las metas del Plan de Acción relacionadas con el PEN ante posibles atrasos en la terminación de productos o rediseñar las acciones con el respectivo indicador que puedan mitigar la desviación ante lo inicialmente planteado.	--Convergencia de múltiples proyectos y redefinición de alcances de subcomponentes de planeación energética- como gas natural y combustibles -Además, se reorientó el diseño del PEN hacia la integración estratégica con los Objetivos Desarrollo Sostenible, especialmente los relativos a energía.	-En la redacción del Plan de Acción 2018 se realizó una mayor desagregación de las tareas para mitigar el riesgo de desviación de las metas originalmente planteadas. -El PEN está siendo redactado con mayor participación de los profesionales de la subdirección. -El Director asignó a partir de octubre de 2017, a dos asesoras de la dirección general para colaborar en la redacción de texto y en la orientación de temáticas especializadas. -La supervisión de la actividad de las asesoras está a cargo del Director y las asesoras no tienen	Acción preventiva	Subdirección de Demanda	Carlos García	Subdirector	1/3/2018	31/12/2018
11	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo de auditoría	Informe de Auditoría Oficina Asesora de Control Interno	Con el presente hallazgo No. 251 se definen las acciones que permitan corregir los aspectos relacionados con la caracterización, mapa de riesgos, indicadores, productos no conforme, interrelación de procesos, puntos de control, procedimientos actualizados del Proceso de Demanda y de esta manera dar cierre a la auditoría realizada al en el año 2016.	Falta de revisión y actualización por parte de los responsables del proceso.	Solicitar a Planeación apoyo para la revisión de la Caracterización del Proceso Demanda y Prospectiva. Revisar y ajustar la Caracterización del Proceso.	Acción correctiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Carlos García	Subdirector	1/10/2016	31/12/2017
12	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de mejora	Informe de Auditoría Oficina Asesora de Control Interno	6.1.1. La UPME, a través de la Subdirección de Demanda gestiona y participa en diversos programas, acuerdos e iniciativas de cooperación o colaboración técnica tanto con entidades nacionales, agencias y organismos internacionales, en los cuales se asumen roles o compromisos, sin que se tenga una estrategia o protocolo definido para dicha gestión, con responsabilidades de las áreas jurídica, planeación y financiera. Igualmente, en algunos casos no se llevan registros y no se cuenta con tablas de retención documental o codificación para la organización y custodia de la información, que facilite el monitoreo y control de los compromisos adquiridos, así como la conservación de la memoria institucional. En el mapa de riesgos del proceso no se identifican riesgos asociados esta gestión.	Falta de protocolos generales para cooperación técnica internacional, como parte del direccionamiento estratégico de la Entidad.	Revisar tablas de retención documental, analizar la pertinencia de incluir otros "tipos de documentos" (actualmente existe solo 1) sin cambiar serie ni sub serie; y crear un expediente por cada convenio o acuerdo de cooperación. Para el caso de FENOGE, revisar la tabla de retención documental existente (Evaluaciones técnicas-12, Proyectos Fenoge-14, Tipo de documentos) y crear el expediente correspondiente. Enviar para todos los casos, al área de contratos los principales documentos de cada convenio o acuerdo e incluir las versiones definitivas en la carpeta compartida OUTLOOK ENERGY (\rsvrarchivos) (Y:). Definir de manera específica en el mapa de riesgos, el riesgo asociado a estos convenios o acuerdos.	Correctiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Olga Victoria del Socorro Gonzalez Gonzalez	Asesor 1020-12	18/2/2019	18/5/2019

Ítem	Proceso	Tipo de	Origen		Acción			Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin de la acción (dd/mm/aaaa)
			Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificas	Acción a implementar	Tipo de	Área Responsable	Nombre	Cargo		
13	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de mejora	Informe de Auditoria Oficina Asesora de Control Interno	6.1.2. En las pruebas de auditoría, la Subdirección de Demanda no suministró información sobre todos los proyectos/ programas / convenios en los que participa o donde se le ha sido asignado un rol, tal como es el caso del programa de SAPSC , del cual se tuvo conocimiento por el Acta No. 3 del 21 de marzo de 2018, numeral 5, del Comité Directivo del FENOGÉ, en donde el Director General de la UPME designa a una funcionaria de la Subdirección de Demanda para que integre el comité de seguimiento al cumplimiento del contrato de préstamo , realice seguimiento a la ejecución técnica del programa y defina lineamientos, entre otros. Lo anterior, se puede incurrir en una situación de riesgo, debido al posible desconocimiento de responsabilidades asignados para hacer seguimiento a recursos y aspectos técnicos que ejecutan terceros.	Se aclaró que la información solicitada en el correo electrónico citado del 22/11/18, incluía la descripción de convenios, proyectos e iniciativas a cargo directamente de la UPME, por ello no se incluyó la información relacionada con el Crédito BID 3747/TC-CO, SAPSC, que está en cabeza del MME como una cuenta especial del FENOGÉ. Se aclaró también que el 11 de Octubre del 2018 (fecha posterior al corte de la presente auditoría) el Director General designó a la Ingeniera Olga Victoria González al Comité Asesor del crédito citado y al ing. Omar Baez en caso de ausencia de la Ingeniera Olga Victoria González G. Lo anterior formalizó, según procedimientos FENOGÉ, la propuesta de designación realizada en el Comité Directivo del FENOGÉ del 21 de marzo. Pese a lo anterior, procedimos a formular la acción a implementar.	Revisar las herramientas de seguimiento al cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los designados al Comité Asesor del Crédito BID 3747/TC-CO, SAPSC, citadas en el numeral 3.14, literal D., de su reglamento operativo.	Preventiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Olga Victoria del Socorro Gonzalez Gonzalez	Asesor 1020-12	18/2/2019	18/5/2019
14	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de mejora	Informe de Auditoria Oficina Asesora de Control Interno	6.1.3. En el Convenio 001-2018, suscrito con el Centro de Transporte Sustentable de México A.C- WRI México cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de proveer los insumos técnicos, ambientales, legales, económicos y, en materia de socialización, para la formulación de un proyecto de norma de eficiencia vehicular para vehículos ligeros en Colombia", con acta de inicio del 5 de febrero de 2018 y plazo de ejecución 6 meses, se evidenció lo siguiente en la etapa de precontractual: La propuesta inicial por US\$172.000, contenía 17 productos, de los cuales el contrato sólo incluyó 12 productos por el mismo valor ofertado. La oferta inicial de WRI presentó el valor global por cada objetivo específico y no por cada uno de los productos dedicados a cada objetivo, así: - El aporte de la UPME por US\$72.000 se pactó en dos giros: 1) por el 50% (US\$36.000) contra la entrega del cronograma de actividades, y 2) el saldo por US\$36.000 en el tercer mes de ejecución contra la entrega del avance de los productos 1, 2, 3, 4 y 5, sin dejar un saldo para girar contra el recibo total de los productos y facilitar ajustes e imprevistos en la liquidación del convenio.	Al respecto, se precisará con la contraparte este aspecto y en adelante se acogerán las recomendaciones del caso, determinando en lo posible los costos por cada producto considerado facilitando así ajustes que pudieran darse en desarrollo de los trabajos. Así mismo, para futuros convenios o contratos, se acogerá la recomendación relacionada con balancear los pagos de manera que se considere un saldo contra entrega a satisfacción de todos los productos objeto del trabajo.	Enviar memorando a secretaría general sugiriendo revisar el manual de contratación para garantizar que se incluyan procedimientos para ejecución de estudios estratégicos como identificación de estudios, sondeo de mercado, formato estandarizado de contratos/convenios. Se sugiere que el modelo de TDR exija reservar un pago contra la entrega del producto final.	Correctiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Omar A. Baez D.	Profesional Especializado	18/2/2019	18/5/2019

Origen				Acción			Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción	Fecha Fin de la acción	
Ítem	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificadas	Acción a implementar	Tipo de	Área Responsable	Nombre	Cargo	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
15	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de mejora	Informe de Auditoria Oficina Asesora de Control Interno	<p>6.1.4. Durante la ejecución del Convenio 001-2018 se evidenciaron algunas debilidades en la supervisión financiera del convenio, así: El primer giro se realizó el 5/04/2018 por valor de \$ 100.456.200 (tasa de cambio de US\$2.790.4) y el segundo y último giro se realizó el 18/07/2018 por valor de \$103.741.200 (tasa de cambio de \$2.827), es decir que el pago total del aporte de la UPME se realizó en el quinto mes de ejecución quedando pendiente de recibo final de los primeros 5 productos y de los productos 6 al 12 sobre los cuales no se había recibido ningún avance. Se expidió un CDP por \$118.800.000 para cubrir la adición por US\$36.000 del convenio el 26/07/2018, sin la correspondiente justificación suscrita por la supervisora del convenio tal como lo dispone el Manual de Contratación de la Upme, Resolución 372 de 2018, artículos 54, 55 y 56. La solicitud de adición y prórroga tampoco cuenta con el costo desagregado de los nuevos productos ofertados (13, 14, 15, 16 y 17), impidiendo verificar si el valor del producto 17 que sustituyó el producto 12, tienen el mismo valor. - El tercer y último pago por US\$36.000 se realizó el 19/10/2018 y 26/11/2018 por valor de \$94.110.300 y \$17.482.500 respectivamente (US\$30.600 tasa de cambio de \$3.075 y US\$5.400 a \$3.237.5), sin embargo a esa fecha sólo se contaba con la certificación del recibo del avance de los productos del 1 al 11 y el cronograma de actividades de la adición y prórroga (productos del 13 al 17)</p> <p>- En entrevista con el supervisor del convenio realizada el 11/12/2018 no fue posible evidenciar la existencia de una cuenta exclusiva para la administración de los recursos, los centros de costos independientes y los informes mensuales de ejecución y</p>	<p>Con respecto a la expedición del CDP se indica que dicha expedición certifica la disponibilidad de recursos. Paso seguido, mediante memorando 20181600014653, se realizó la solicitud de prórroga del convenio. En el citado memorando se indican las razones de dicha solicitud las cuales constituyen la base para la autorización otorgada por la Dirección General. Los artículos 55 y 56 del manual de contratación se refieren a la justificación de la prórroga o adición, hecho del cual se verifica su cumplimiento, y no estrictamente a la justificación para solicitar el CDP.</p> <p>Con respecto a la desagregación de los costos de los nuevos productos objeto de la prórroga, se revisará con la contraparte y a futuro se acogerá la recomendación relacionada con determinar en lo posible los costos por cada producto considerado facilitando así ajustes que pudieran darse en desarrollo de los trabajos. Específicamente con respecto al producto 17 que reemplazó el producto 12, en el expediente del convenio reposa el documento soporte con el cual se propuso dicho reemplazo. En el mismo, se indica que en efecto, las dos actividades están valoradas en el mismo costo el cual equivale a USD 6.660. Como soporte a esta</p>	<p>Enviar memorando a secretaría general sugiriendo revisar el manual de contratación con el propósito de garantizar que todos los requisitos legales y financieros que necesita una entidad para firmar contratos/convenios con la UPME, se definan en esa instancia y no queden a discreción de las subdirecciones. En igual sentido, revisar el modelo de minutas de los contratos/convenios. De otro lado, tener en cuenta que tratándose de convenios/acuerdos con organizaciones internacionales, éstas pueden exigir ciertas condiciones específicas.</p>	Correctiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Omar A. Baez D.	Profesional Especializado	18/2/2019	18/5/2019
16	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de mejora	Informe de Auditoria Oficina Asesora de Control Interno	<p>6.1.5. Se presenta una diferencia de \$40.609.800 entre lo registrado en SIIF por concepto de Compromisos del Convenio 001-2018 y los soportes de pago realizados por la Fiduciaria y una diferencia de \$20.448.180 entre las órdenes de pago registradas en el SIIF y los soportes de pago de la Fiducia, por posibles inconsistencias en el registro contable del área financiera. De acuerdo a lo anterior, el Convenio 001-2018 presenta una serie de debilidades desde la planeación, el establecimiento del presupuesto, la estructura de costos de los productos y la forma pactada del giro anticipado de los aportes a cargo de la UPME, así mismo presenta debilidades por parte de la supervisión del convenio durante la ejecución en el seguimiento administrativo y financiero y por último presenta errores en el registro contable en SIIF.</p>	<p>Por tratarse de un tema de gestión financiera, se dio traslado de esta observación al grupo encargado del asunto en la Unidad.</p>	<p>Plantear el seguimiento en la subdirección, del avance en pagos y ejecución de contratos. Que cada supervisor pueda ir reportando los avances de su proyecto.</p> <p>Se enviará memorando a secretaría general sugiriendo revisar el aspecto relacionado con el registro contable en el SIIF y si es del caso, se establezcan mayores controles en el GIT de gestión financiera.</p>	Correctiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Omar A. Baez D.	Profesional Especializado	18/2/2019	18/5/2019

Origen				Acción			Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción	Fecha Fin de la acción	
Item	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificas	Acción a implementar	Tipo de	Área Responsable	Nombre	Cargo	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
17	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de mejora	Informe de Auditoria Oficina Asesora de Control Interno	6.1.6. En el expediente contractual del Acuerdo - Convenio 003-2018, suscrito con Terao, Sociedad francesa de consultoría e ingeniería internacional el 24/04/2018, no se encuentran documentos necesarios, tales como el Estudio Previo, la justificación y los antecedentes que permita demostrar la idoneidad de TERA0 para participar en dicho Acuerdo, así como el compromiso del Fondo de Estudios y de Ayuda al Sector Privado – FASEP de realizar los aportes citados en las Cláusulas cuarta – Financiación del Proyecto y Decima Primera Aportes de recursos. Igualmente no reposa el Acta de Inicio, o una fecha cierta de iniciación para establecer con certeza la expiración del término de la vigencia, la evidencia de la entrega de información por parte de la UPME a TERA0 necesaria para el inicio de las actividades, el informe inicial en francés y español firmados por la UPME.	Se aclara que el Acuerdo 003 es un acuerdo especial de cooperación, en donde la Direction Générale du Trésor, del Ministerio de la Economía Francesa, que tiene como uno de sus objetivos promover la internacionalización de las empresas francesas y desarrollar los vínculos económicos con otros países; financia entre otros, estudios realizados por las empresas francesas a través del Fondo de Estudios y de Ayuda al Sector Privado – FASEP. La modalidad implica que en este caso la UPME, exprese su interés en el desarrollo de la iniciativa, considerando las prioridades establecidas por el gobierno colombiano en materia de eficiencia energética y edificaciones eficientes. En 2017, tras la evaluación de la iniciativa con la UPME, se consolidó, la intención de la Direction Générale du Trésor de apoyar el desarrollo de un proyecto de renovación energética en edificaciones en Colombia con recursos del FASEP. En el mismo año TERA0 (Sociedad de consultoría e ingeniería internacional con 20 años de experiencia en el área de eficiencia energética y ambiental de edificios), aplicó ante la Direction Générale du Trésor y propuso una metodología técnica y financiera para realizar un proyecto de auditorías.	Aclarar que en el Acuerdo firmado se describen los antecedentes, justificación de la empresa TERA0 a cargo, compromiso de FASEP y fecha de inicio. Compartir los avances, el informe inicial, según compromisos expresos en el Acuerdo firmado. Diseñar un cuadro de mando con la información relevante de cada convenio o acuerdo de cooperación, con su estado, hitos, productos y tiempos establecidos, como parte de las acciones del hallazgo 6.1.1..	Correctiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Omar A. Baez D.	Profesional Especializado	18/2/2019	18/5/2019
18	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de mejora	Informe de Auditoria Oficina Asesora de Control Interno	6.1.7. El valor del Acuerdo - Convenio 003-2018 definido en la cláusula Décima por \$3.560.282.199,00 no es consistente con los valores de los aportes relacionados en la cláusula Decima Primera, por \$4.607.940.210,00, además, si bien el Acuerdo se suscribe con Terao, quien se compromete a realizar los aportes es el Fondo de Estudios y de Ayuda al Sector Privado – FASEP	Se aclara que la segunda etapa (fase 3) es opcional y dependerá de los logros de la primera fase. Por lo anterior, el valor del contrato se señala en principio para la primera fase y se deja abierta la posibilidad de realizar la segunda condicionada al éxito del proyecto. Como no se tiene la certeza no está incluida. De otra parte, por la modalidad del acuerdo como se señala en el numeral anterior, el acuerdo se suscribe con TERA0 quienes canalizan los recursos del Fondo de Estudios y de Ayuda al Sector Privado – FASEP. Por lo anterior, no consideramos adelantar otras acciones.	Aclarar que la segunda etapa (fase 3) es opcional y dependerá de los logros de la primera fase. Por lo anterior, el valor del contrato se señala en principio para la primera fase y se deja abierta la posibilidad de realizar la segunda condicionada al éxito del proyecto. De otra parte, por la modalidad del Acuerdo, se suscribe con TERA0 quienes canalizan los recursos del Fondo de Estudios y de Ayuda al Sector Privado – FASEP. Se diseñará un cuadro con la información relevante de cada convenio o acuerdo de cooperación, con su estado, hitos, productos y tiempos establecidos, como parte de las acciones del hallazgo 6.1.1..	Correctiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Omar A. Baez D.	Profesional Especializado	18/2/2019	18/5/2019
19	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de mejora	Informe de Auditoria Oficina Asesora de Control Interno	6.1.8. En el "ANEXO B. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO", del Acuerdo – Convenio 003-2018 se indica que el aporte de la UPME a FASEP por valor de \$2.644.000.000 estarán representados en estudios por valor de \$2.500.000.000 y en recursos humanos \$144.000.000, sin embargo la forma en que se han determinado los costos no es posible calcular el valor de cada producto esperado, controlar la gestión realizada o hacer seguimiento sobre el agotamiento de los aportes en especie.	Se menciona que no se presupuesta por producto pues varios de los estudios apuntan a varios de los productos de la cooperación. En la planeación de un proyecto de estas características, no necesariamente se presupuesta actividad por actividad, ni producto por producto. Sin embargo como está establecido el cronograma y las fases del proyecto se puede realizar el seguimiento y evaluación.	Estimar costo por producto en el cuadro o tabla diseñada como parte de las acciones del hallazgo 6.1.1.: Se diseñará un cuadro con la información relevante de cada convenio o acuerdo de cooperación, con su estado, hitos, productos y tiempos establecidos".	Correctiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Olga Victoria del Socorro Gonzalez Gonzalez	Asesor 1020-12	18/2/2019	18/5/2019

Origen				Acción			Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción	Fecha Fin de la acción	
Item	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificas	Acción a implementar	Tipo de	Área Responsable	Nombre	Cargo	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
20	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de mejora	Informe de Auditoria Oficina Asesora de Control Interno	6.1.9. Se observa que el objeto correspondiente a "...definir las condiciones y modalidades de cooperación entre la UPME Y TERAQ para desarrollar el proyecto financiado por el Fondo de Estudios y de Ayuda al Sector Privado – FASEP denominado "Apoyo Técnico para la Renovación Energética de Edificios en Medellín, Colombia", no es consistente con el alcance y objetivos específicos, debido a que es un plan global de renovación energética de los edificios públicos en Colombia, mientras que lo descrito en el objeto del Convenio da a entender que el plan es únicamente para Medellín.	El Convenio tiene un énfasis en la ciudad de Medellín debido a que el gobierno francés manifestó particular interés en esa ciudad, siendo ésta reconocida a nivel internacional como una ciudad innovadora. No obstante, se consideró pertinente incluir otras ciudades, que se mencionan en el Acuerdo (Cali, Barranquilla y Bogotá) que aportan criterios y elementos para las propuestas de renovación energética de edificios, al tener en cuenta las diferencias por pisos térmicos y cultura. Adicionalmente, se han incluido en el análisis otras ciudades por sugerencia del Ministerio de Minas y Energía, de común acuerdo con TERAQ y sin afectar los resultados esperados. Por lo anterior, no consideramos adelantar otras acciones.	Aclarar que el Convenio tiene un énfasis en la ciudad de Medellín debido a que el gobierno francés manifestó particular interés en esa ciudad, siendo ésta reconocida a nivel internacional como una ciudad innovadora. No obstante, se consideró pertinente incluir otras ciudades, que se mencionan en el Acuerdo (Cali, Barranquilla y Bogotá) que aportan criterios y elementos para las propuestas de renovación energética de edificios, al tener en cuenta las diferencias por pisos térmicos y cultura. Adicionalmente, se han incluido en el análisis otras ciudades por sugerencia del Ministerio de Minas y Energía, de común acuerdo con TERAQ y sin afectar los resultados esperados. Hacer mención de lo anterior en el cuadro que se diseñará (acción 6.1.1.) con la información relevante de cada convenio o acuerdo de cooperación, con su estado, hitos, productos y tiempos establecidos.	Correctiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Olga Victoria del Socorro Gonzalez Gonzalez	Asesor 1020-12	18/2/2019	18/5/2019
21	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de mejora	Informe de Auditoria Oficina Asesora de Control Interno	6.1.10. En el numeral 4 de la cláusula decima tercer del Convenio, se especifica lo siguiente, "...La supervisión del Acuerdo será ejercida por un (1) funcionario de la Subdirección de Demanda de la UPME" sin embargo, con el Memorando de fecha 7 de septiembre de 2018, se designó la supervisión del Convenio en dos (2) funcionarios, sin que se estableciera el tipo de responsabilidad de cada supervisor.	Teniendo en cuenta la importancia del tema y el monto de la cooperación, la dirección consideró pertinente designar dos (2) funcionarios para la supervisión. La responsabilidad es solidaria las funciones asociadas a dicha supervisión corresponden a las normalmente establecidas por la UPME en los procesos contractuales y a las derivadas de las obligaciones de la Unidad consignadas en la cláusula séptima del Acuerdo. Por lo anterior, no consideramos adelantar otras acciones.	Enviar memorando a secretaría general sugiriendo incluir en el manual de contratación la posibilidad de tener supervisiones compartidas dependiendo de la complejidad del convenio/contrato a supervisar y que se especifiquen las responsabilidades según se estime conveniente por parte del área encargada.	Correctiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Olga Victoria del Socorro Gonzalez Gonzalez	Asesor 1020-12	18/2/2019	18/5/2019
22	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de mejora	Informe de Auditoria Oficina Asesora de Control Interno	6.1.11. El Contrato 006-2017, suscrito con Ernst & Young SAS establece en el numeral 3 de la cláusula 4 obligaciones del contratista: "los productos recibidos deben estar integrados y operando en la plataforma tecnológica de la UPME", redacción que da a entender que el contratista debería asegurar la integración de los productos en la plataforma tecnológica de la UPME como resultado del contrato y que dicho requisito es indispensable para el pago respectivo; sin embargo al realizar la prueba de recorrido, se identificó que la obligación consistía en que los informes presentados por el contratista fueran recibidos por el área de gestión documental y de tecnología de la información; aspecto que conlleva a establecer que el certificado de cumplimiento del último pago, se expidió el 19 de diciembre de 2017, sin que los informes fueran trasladados a las áreas de tecnología de información y gestión documental, requisito que se cumplió hasta el 18 de abril de 2018	El contrato establece el numeral 3 de la cláusula 4 que se refiere a obligaciones del contratista, numeral que hace parte del modelo del contrato que utiliza Jurídica. Sin embargo, para este contrato los productos consistían únicamente en documentos en formato Word que fueron entregados por EY mediante radicado en el mes de diciembre del 2017. Este contrato, no contenía productos que debían ser operados en la plataforma UPME.	Enviar memorando a secretaría general sugiriendo revisar la redacción de los TDR y las minutas de los contratos con el propósito de garantizar que obligaciones particulares no queden especificadas como obligaciones generales para todas las contrataciones.	Correctiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Olga Victoria del Socorro Gonzalez Gonzalez	Asesor 1020-12	18/2/2019	18/5/2019

Origen				Acción				Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción	Fecha Fin de la acción
Ítem	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificas	Acción a implementar	Tipo de	Área Responsable	Nombre	Cargo	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
23	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de mejora	Informe de Auditoria Oficina Asesora de Control Interno	6.1.12. En expediente contractual del Contrato 024-2018, suscrito con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –ICONTEC, no se evidencia la convocatoria de las partes interesadas y la relación de los participantes al foro realizado como mecanismo de decisión para consultar sobre los temas correspondientes a la actualización de la norma NTC 2050 y lograr la mejor opción aplicable para el sector eléctrico de manera concertada. Tampoco reposa en el expediente la ficha técnica de la encuesta realizada, ni el número de respuestas, ni el análisis de las opiniones recibidas, entre otros; considerándose aspectos relevantes que dan claridad acerca de las conclusiones presentadas en el informe, así como la idoneidad las partes que intervienen en la actualización de la Norma.	Con respecto a la convocatoria al foro y la relación de asistentes, las mismas se han incluido en los documentos del contrato. Con respecto a la ficha técnica de la encuesta, las respuestas recibidas y el análisis correspondiente, se indica que tales documentos hacen parte del informe 01, radicado con el número 20181110027542, el cual fue remitido mediante memorando 20181600010563 a la Secretaría General de la Unidad el día 12 de junio de 2018, como soporte para realizar el primer pago del contrato.	Se incluirán los soportes en el expediente del contrato.	Correctiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Omar A. Baez D.	Profesional Especializado	18/2/2019	18/5/2019
24	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo de auditoría	Informe de Auditoria Oficina Asesora de Control Interno	6.2.1. Mediante la Resolución No. 523 del 6 de septiembre de 2017 se realizó un encargo de funciones a la Asesora Código 1020 - Grado 12 de la Subdirección de Demanda, Olga Victoria González González, en el empleo de Asesor Código 1020 – Grado 13 de la Subdirección de Hidrocarburos, sin embargo, la planta de personal de la Subdirección de Demanda no cuenta con el cargo de Asesor Código 1020 – Grado 13, únicamente tiene asignado el asesor Grado 12, tal como se evidencia en la distribución de la planta de personal de la UPME establecida por la Resolución 776 de 2016, derogada por la Resolución 470 del 30/08/2018	Falta de claridad.	Se dará traslado al área de recursos humanos, por considerarlo de su competencia.	Correctiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Omar A. Baez D.	Profesional Especializado	18/2/2019	18/5/2019
25	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo de auditoría	Informe de Auditoria Oficina Asesora de Control Interno	El proceso de Demanda y Prospectiva no cuenta con procedimientos estandarizados y debidamente formalizados para realizar las siguientes actividades, entre otras: 1- Establecer los requerimientos mineros y energéticos de la población y agentes económicos del país. 2- Establecer demandas futuras de minerales. 3- Elaborar y actualizar el Plan Energético Nacional. 4- Estimar y actualizar los costos de racionamiento de energía eléctrica y gas combustible. 5- Actualizar el Balance Minero Energético. 6- Evaluar las solicitudes de incentivos para proyectos de eficiencia energética. Además, los tres (3) procedimientos existentes: i) Procedimiento de sectores y usos, ii) Procedimiento Economía y Mercados y iii) Procedimiento de eficiencia energética", no describen las actividades u operaciones del "cómo" se cumplen las funciones asignadas a la Subdirección. La situación antes descrita es reiterativa ya que no se tomaron las acciones pertinentes que corrigieran las observaciones de la auditoría de gestión realizada en el año 2016.	Por la creación de la subdirección a partir de 2013, no se tenían caracterizados los procedimientos para cada una de las labores desarrolladas en la subdirección	Generar los procedimientos para las actividades: Balance minero energético - BECO; proyecciones de demanda de energéticos; costos de racionamiento; Evaluación de incentivos	Acción correctiva	Proceso Demanda y Prospectiva Energética	Carlos García	Subdirector	1/10/2016	31/12/2017
20	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	No se cuenta con documentación formal del procedimiento de incentivos tributarios para fuentes no convencionales de energía y eficiencia energética. Así mismo, no se tiene definido el alcance de las revisiones o asuntos sobre los cuales se declara su cumplimiento cuando el Profesional, Coordinador, Subdirector y Director dan su aprobación a través de la aplicación Orfeo	1. Existe el manual de procedimientos para los procesos asociados a las evaluaciones y certificaciones de proyectos en FNCE y GEE. Sin embargo no está actualizado. 2. En el grupo se ha discutido el alcance pero no se tiene documento.	Corto plazo: i) Actualizar el documento de los procedimientos asociados al grupo de incentivos y certificaciones incluyendo los cambios normativos. ii) definir el alcance de la evaluación técnica que realiza la UPME y expedir una nueva resolución en la que el alcance sea explícito.	Correctiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Alejandro Carrillo	Profesional especializado	1/03/2020	1/08/2020

Origen				Acción			Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción	Fecha Fin de la acción	
Ítem	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificas	Acción a implementar	Tipo de	Área Responsable	Nombre	Cargo	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
21	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Los tiempos o términos definidos para la solicitud de certificación definidos en las resoluciones 703 de 2018 para las solicitudes de fuentes no convencionales de energía y 463 de 2018 para fuentes de eficiencia energética, no se han venido cumpliendo durante el año 2019. Lo anterior se evidencia en el análisis presentado en los informes gerenciales del mes octubre de 2019 en los cuales se manifiesta que para las solicitudes de FNCE y las de EE se tarda en promedio 95 y 129 días, respectivamente. Es de anotar, que para los meses anteriores se presenta una situación similar.	1. En el año 2019 no se contaba con el personal suficiente para cubrir la demanda de solicitudes. En 2020 se espera un incremento de solicitudes. 2. Los tiempos de la evaluación empiezan cuando la solicitud se radica y no cuando la documentación esta completa, dado que el 99% de las solicitudes que llegan a la Unidad en el marco de los incentivos de FNCE y GEE llegan incompletas e incorrectas esto genera demoras en el proceso. 3. La clasificación documental se encuentra desactualizada y genera reprocesos en la radicación y el trámite. 4. Volumen importante de solicitantes que llegan a la UPME para asesoría o consultas en el proceso de solicitud. 5. Heterogeneidad en la documentación que aportan los solicitantes, lo que dificulta la evaluación. 6. La lista de bienes y servicios objeto de incentivos es muy extensa. 7. Los tiempos de expedición de los conceptos y certificaciones varían puesto que requieren la firma del Director General.	1) Realizar la contratación de una persona adicional para auxiliar la evaluación de las solicitudes. 2) Mejorar los procesos y las estrategias de comunicación al ciudadano para disminuir el número de consultas y la atención personalizada.	Preventiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Omar Baez	Coordinador Grupo de Incentivos	1/03/2020	15/04/2020
22	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Observamos un alto número de controles manuales en el proceso, lo que podría evidenciar la necesidad de dar un mayor uso a la tecnología que soporta el proceso y, de esta forma, hacer más eficiente su sistema de control interno.	El aplicativo no es funcional. Inicialmente se hizo énfasis en la interoperabilidad de la plataforma con la ANLA.	Solicitar a la OGI el desarrollo de un aplicativo automatizado conforme a las necesidades de los procesos de recepción y evaluación de solicitudes que optan por los incentivos tributarios.	Correctiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Omar Baez y Aida Amaris de Arco	Equipo de apoyo para incentivos	1/03/2020	31/12/2020
45	Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de Mejora	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Incluir dentro del flujo de aprobaciones de Orfeo a los profesionales que participan o realizan la evaluación de las solicitudes de certificación, con el fin de que quede trazabilidad de las revisiones realizadas y certificación preliminar sugerida por ellos.	El servidor no usa la funcionalidad de visto bueno	Solicitar a la OGI el desarrollo de un aplicativo automatizado conforme a las necesidades de los procesos de recepción y evaluación de solicitudes que optan por los incentivos tributarios.	Correctiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Omar Baez y Aida Amaris de Arco	Equipo de apoyo para incentivos	1/03/2020	31/12/2020
23	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	El resultado en Excel de la evaluación (lista de chequeo) realizada por el Profesional, no cuenta con restricciones de modificación, por lo que podría ser modificado involuntaria o intencionalmente con posterioridad por cualquier funcionario que, por la naturaleza de sus funciones, tenga acceso al servidor donde se almacenan estos archivos. Lo mismo ocurre con el archivo de seguimiento a las solicitudes utilizado por el coordinador del procedimiento.	No se identificó este riesgo.	Se propone: Corto plazo: Solicitar la desactivación de usuarios que no se encuentren en el grupo de incentivos. El evaluador debe utilizar Google Drive. Estos documentos deberán estar compartidos únicamente a quienes pueden modificar este archivo. El coordinador del grupo es quien debe dar los permisos de acceso, será el administrador de los archivos. En el google drive se tendrán las carpetas para cada proyecto y evaluación. Una vez finalizada la evaluación se guardará un PDF para que se añada en el expediente. El archivo de seguimiento también se ubicará en el drive y se da acceso a través del coordinador. Largo plazo: Implementar la solución tecnológica que se desarrolle en la OGI para mitigar dicho	Correctiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética / OGI-Seguridad de la Información	Omar Baez	Profesional especializado	A partir de que la solución se haya desarrollado.	Continuamente

Origen				Acción			Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción	Fecha Fin de la acción	
Ítem	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificas	Acción a implementar	Tipo de	Área Responsable	Nombre	Cargo	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
24	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Según la resolución 463 de 108 y 703 de 2018, la UPME dispone un aplicativo en línea en donde el solicitante también puede realizar la radicación de la solicitud de certificación de incentivos tributarios adjuntando los archivos digitales con todos los documentos requeridos. Sin embargo, de acuerdo con lo informado por el Coordinador, este aplicativo "VUTI" (Ventanilla Única de Trámites de Incentivos) dejó de funcionar a inicios de este año, debido a que no se estaba cumpliendo con el objetivo de su implementación.	El aplicativo no es funcional. Inicialmente se hizo énfasis en la interoperabilidad de la plataforma con la ANLA. No obstante, existen cambios normativos que han llevado a que la ANLA pierda la competencia en la evaluación y certificaciones de las solicitudes. En consecuencia se debe reevaluar el alcance de esta actividad.	Solicitar a la OGI el desarrollo de un aplicativo automatizado conforme a las necesidades de los procesos de recepción y evaluación de solicitudes que optan por los incentivos tributarios.	Correctiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Omar Baez y Aida Amaris de Arco	Equipo de apoyo para incentivos	1/03/2020	31/12/2020
25	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y	Para la evaluación sobre las solicitudes de proyectos de eficiencia energética, no se tiene definido una lista de chequeo, que permita verificar los requisitos establecidos en la resolución 463 de 2018 en los artículos No. 3 y 4.	Heterogeneidad en el tipo de proyectos que se presentan para EE.	Formular una lista de chequeo con los requerimientos mínimos solicitados para la evaluación.	Correctivo	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Alejandro Carrillo	Profesional especializado	1/03/2020	15/03/2020
17	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Oportunidad de Mejora	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	En el aplicativo de Orfeo no se describe el cargo de quienes verifican y aprueban los conceptos de conexión en los casos de Profesional Especializado y Coordinador, por lo que sugerimos, que se incluya con fin de darle mayor claridad a la trazabilidad de la solicitud del concepto de conexión.	El servidor no usa la funcionalidad de visto bueno	Solicitar a la OGI el desarrollo de un aplicativo automatizado conforme a las necesidades de los procesos de recepción y evaluación de solicitudes que optan por los incentivos tributarios.	Correctiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Omar Baez y Aida Amaris de Arco	Equipo de apoyo para incentivos	1/03/2020	31/12/2020
26	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Para las solicitudes recibidas por correo electrónico, se comunica al solicitante por este mismo medio el número de radicado asignado por Orfeo al trámite. Sin embargo, observamos que esta comunicación no es adjuntada al sistema Orfeo, ni archivada en la carpeta del proyecto.	La radicación de los correos de salida en Orfeo no existe como funcionalidad.	Corto plazo: Incluir en el procedimiento que se debe grabar en PDF las respuestas que por mail se dan a las solicitudes y guardarlas en la carpeta. Mediano y Largo plazo: Mejorar en el servicio de correspondencia en Orfeo. Desarrollar del aplicativo para el trámite en línea.	Correctiva y preventiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética / Secretaria General - Gestión Documental	Alejandro Carrillo	Profesional especializado	1/03/2020	1/08/2020
27	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Observamos que no se está dejando evidencia específica de la revisión realizada por el subdirector y director sobre el "Informe gerencial de solicitud de certificación proyecto de fuente no convencional de energía e incentivo ley 1715 de 2014". Adicionalmente, observamos que no se definen y documenta planes de acción que se pudieran generar de esta revisión.	La función de los informes gerenciales es de informar sobre el estado de las solicitudes más no de validar las evaluaciones hechas.	Se propone la creación de un dashboard que permita a subdirector y director (y otros interesados al interior de la entidad) revisar las estadísticas de los proyectos de GGE y FNCE que solicitan incentivos tributarios, con el fin de no limitar a informes mensuales sino tenerla en tiempo real. Dicho dashboard se revisará periódicamente como insumo para la toma de decisiones.	Correctiva y preventiva	Dirección General / Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Alejandro Carrillo	Profesional especializado	1/03/2020	1/08/2020
28	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Observamos que en el sistema Orfeo aún se están registrando las solicitudes de entrada en el "Grupo de registro, incentivos y certificaciones" el cual dejó de aplicar a partir de la resolución No. 649 de 2018 que resuelve organizar el grupo interno de trabajo de incentivos en la subdirección de demanda, denominándolo "Incentivos y Certificaciones".	Falta de actualización en los sistema de información de la UPME respecto a las novedades de la estructura organizacional de la entidad.	Informar a las áreas correspondientes lo relacionado con la reorganización de los grupos internos de trabajo en la entidad.	Correctiva y preventiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética / Secretaria General - Gestión Documental / Oficina de Gestión de Información	Omar Baez	Coordinador grupo de incentivos	24/02/2020	28/02/2020
29	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	A través de las pruebas de recorrido identificamos algunos riesgos del procedimiento de solicitud de certificación de incentivos tributarios, sobre los cuales consideramos son susceptibles de implementar controles que mitiguen su probabilidad de materialización.	No se encuentran actualizados ni formalizados los manuales de procedimientos internos del grupo de Incentivos y Certificaciones.	Revisar el paso a paso del procedimiento de evaluación y certificación y definir los controles que resulten pertinentes, operativos y funcionales para ser implementados en cada vigencia.	Es un enunciado NO un Hallazgo	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Omar Báez, Aida Amaris de Arco, Alejandro Carrillo.	Coordinador grupo de incentivos	24/02/2020	31/12/2020

Origen				Acción			Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción	Fecha Fin de la acción	
Ítem	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificas	Acción a implementar	Tipo de	Área Responsable	Nombre	Cargo	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
30	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	De acuerdo con lo manifestado por el Coordinador, mensualmente, verifica la oportuna actualización en la página web de la UPME, el informe público de evaluación de proyectos de eficiencia energética y fuentes no convencionales. Por lo anterior, para validar la operatividad de este control, verificamos la publicación de los últimos informes del mes de noviembre en la página web, encontrando que el último mes de publicación fue: • Informe de Fuentes no Convencionales de Energía (FNCE) fue en mayo 2019 • Informe de Eficiencia Energética (EE) fue en septiembre de 2019 Dado a lo anterior, concluimos que el control no se encuentra	Los informes deben publicarse revisados. Se considera alta la frecuencia de publicación de los mismos (mensual) y dispendiosa su elaboración pues se requieren 4 días). Durante 2019 no se contó con el personal suficiente para realizar las distintas labores en el grupo de incentivos y certificaciones.	Se propone la creación de un dashboard que permita a subdirector y director (y otros interesados al interior de la entidad) revisar las estadísticas de los proyectos de GGE y FNCE que solicitan incentivos tributarios, con el fin de no limitar a informes mensuales sino tenerla en tiempo real. Dicho dashboard se revisará periódicamente como insumo para la toma de decisiones.		Dirección General / Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Omar Báez	Coordinador del grupo de incentivos	24/02/2020	31/12/2020
31	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Con el fin de mantener la trazabilidad de las solicitudes, cada uno de los documentos aportados por el solicitante y/o generados durante el procedimiento, son asociados a un número de expediente en el sistema Orfeo. Sin embargo, cabe mencionar que, al momento de dar un número de expediente, el Profesional puede archivarlo por error y perder su trazabilidad. Mediante nuestra prueba de implementación de este control, observamos que las siguientes solicitudes no se encuentran asociadas a un número de expediente en Orfeo: • Radicado No. 20191600007981 con asunto "Incentivos tributarios ley 1715 – Avícola San Marino". • Radicado No. 20191600033511 con asunto "Concepto IT EE Terciario – Luminarias LED EPM". Así mismo, de acuerdo con lo manifestado por el coordinador el número de expediente de la solicitud se asigna una vez se ha emitido la certificación.	El expediente de cada proyecto es asignado una vez se termina el proceso del mismo antes de expedir su respectiva certificación.	Corto plazo: Incluir en el procedimiento que quien esté a cargo de la revisión de la documentación del proyecto se encargue de crearle el respectivo expediente a la solicitud al inicio del proceso y utilizar las etiquetas con una nomenclatura homogénea. En este expediente se archivarán todos los documentos asociados. Largo plazo: Contar con el aplicativo operando.	Correctiva y preventiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética / Secretaría General - Gestión Documental	Alejandro Carrillo	Profesional especializado	1/03/2020	1/08/2020
32	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Evidenciamos que Carolina Sánchez, quien desempeñó el cargo de coordinadora fue cambiada de cargo, sin embargo, continúa figurando en la aplicación Orfeo como Coordinador, es decir no se actualizó su cargo. Por lo anterior, los siguientes casos radicados por correo electrónico a través de esta aplicación, cuya radicación por Orfeo fue realizada por Omar Báez, actual Coordinador, quedaron registrados a nombre de la señora Sánchez.	Falta de actualización en los sistemas de información de la UPME respecto a las novedades de la estructura organizacional de la entidad.	Actualizar los sistemas de información de la UPME respecto a las novedades de la estructura organizacional de la entidad.	Correctiva y preventiva	Oficina de Gestión de Información	Juan Carlos Arce	Jefe Oficina de Gestión de Información	24/02/2020	28/02/2020
33	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Evidenciamos que el Profesional, al momento de evaluar una solicitud de incentivo tributario, ejecuta el control de consulta en la página web del RUES, al representante legal que suscribe la solicitud mitigando el riesgo "Dar trámite a solicitudes de certificación de Eficiencia Energética y/o FNCE suscritas por personas diferentes a representantes legales y/o sin facultades para realizar este tipo de solicitudes en nombre o representación de una persona natural o jurídica." sin embargo, no se deja evidencia de esta actividad.	No se identificó este riesgo.	Estrategia a corto plazo: incluir la evidencia (pantallazo) en la carpeta de cada proyecto, de la verificación en el RUES del representante legal que suscribe la solicitud. Crear un manual de verificación de requisitos mínimos que debe validar cada evaluador en el marco de las solicitudes de evaluación de proyectos en FNCE y GEE.	Preventiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Todo el grupo de evaluación	Todo el grupo de evaluación	A partir de que la solución se haya desarrollado.	Continuamente
34	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Para las siguientes solicitudes no fue posible evidenciar la confirmación de aceptación para inicio de la evaluación o rechazo de la misma, debido a que estas se envían por el correo electrónico, el cual no se guarda como evidencia en la carpeta del servidor de cada proyecto y Orfeo no permite realizar el radicado del correo electrónico de salida.	Cuando hay rechazo si se genera una comunicación oficial. La radicación de los correos de salida en Orfeo no existe como funcionalidad.	Corto plazo: Incluir en el proceso que se debe grabar en PDF las respuestas que por mail se dan a las solicitudes y guardarlas en la carpeta. Revisar con el área jurídica cómo se hace en los demás trámites. Mediano y Largo plazo: Mejoras en el servicio de correspondencia en Orfeo. Desarrollo del aplicativo para el trámite en línea.	Preventiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética / Secretaría General - Gestión Documental	Omar Baez	Profesional especializado	1/03/2020	1/08/2020
44	Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de Mejora	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Evaluar la posibilidad de que exista comunicación automática entre el sistema Orfeo y la dirección de correo electrónico (incentivosEEFNCE@upme.gov.co) dispuesta para la recepción de solicitudes de certificación de tal manera que para todo correo electrónico que ingrese o salga desde esta cuenta, Orfeo genere de manera automática un radicado.	Cuando hay rechazo si se genera una comunicación oficial. La radicación de los correos de salida en Orfeo no existe como funcionalidad.	Corto plazo: Incluir en el proceso que se debe grabar en PDF las respuestas que por mail se dan a las solicitudes y guardarlas en la carpeta. Revisar con el área jurídica cómo se hace en los demás trámites. Mediano y Largo plazo: Mejoras en el servicio de correspondencia en Orfeo. Desarrollo del aplicativo para el trámite en línea.	Preventiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética / Secretaría General - Gestión Documental	Omar Baez	Profesional especializado	1/03/2020	1/08/2020

Origen				Acción			Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción	Fecha Fin de la acción	
Ítem	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificas	Acción a implementar	Tipo de	Área Responsable	Nombre	Cargo	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
35	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Evidenciamos que 16 solicitudes de FNCE no cuentan con la lista de chequeo de evaluación almacenada en el servidor, debido a que esta se implementó desde el mes de abril de 2019, según lo informado por el coordinador.	Heterogeneidad en el tipo de proyectos que se presentan para EE.	Elaborar una lista de chequeo con los documentos que deben reposar en el expediente en cada etapa del proceso. 2. Formular una lista de chequeo con los requerimientos mínimos solicitados para la evaluación.	Correctivo	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Alejandro Carrillo	Profesional especializado	1/03/2020	15/03/2020
36	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Al siguiente proyecto se le realizó la lista de chequeo pero no fue almacenado en la carpeta del proyecto en el servidor. 631 Ingenio providencia s.a. con fecha de entrada del 6/20/2019.	Aunque se cuenta con toda la evidencia de las evaluaciones realizadas de los proyectos de FNCE, falta información por incluir dentro de las respectivas carpetas	Estrategia a corto plazo: incluir las evaluaciones y los resultados que no se encuentren en las respectivas carpetas para dejar la trazabilidad del proceso realizado.	Correctiva y preventiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Omar Báez	Coordinador grupo de incentivos	24/02/2020	15/03/2020
37	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Para ocho (8) solicitudes de EE seleccionadas en la muestra, no fue posible evidenciar la evaluación realizada por el profesional, debido a que para el caso de EE no se manejan check list ni soportes o documentación adicional que registre los resultados de dicha evaluación.	Heterogeneidad en el tipo de proyectos que se presentan para EE.	Formular una lista de chequeo con los requerimientos mínimos solicitados para la evaluación.	Correctivo	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Alejandro Carrillo	Profesional especializado	1/03/2020	15/03/2020
37	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Para ocho (8) solicitudes de EE seleccionadas en la muestra, no fue posible evidenciar la evaluación realizada por el profesional, debido a que para el caso de EE no se manejan check list ni soportes o documentación adicional que registre los resultados de dicha evaluación.	Heterogeneidad en el tipo de proyectos que se presentan para EE.	Formular un formato de evaluación para los proyectos de EE.	Correctivo	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Todo el grupo de evaluación en apoyo con el Coordinador	Profesional especializado	1/03/2020	1/08/2020
38	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Para el siguiente proyecto seleccionado en la muestra de EE solo cuenta con el archivo Excel que relaciona los bloques y anexos de la solicitud, sin embargo, no se encuentra la carta de solicitud radicada, de aceptación o rechazo y el concepto final. 90 Proyecto de expansión Cúcuta: Exclusión de IVA - Descuento en Renta, con fecha de entrada del 01/03/2019.	No se encuentran actualizados ni formalizados los manuales de procedimientos internos del grupo de Incentivos y Certificaciones. Para las solicitudes de incentivos de EE no se cuenta con la lista de chequeo.	Revisar el paso a paso del procedimiento de evaluación y certificación y definir los controles que resulten pertinentes, operativos y funcionales para ser implementados en cada vigencia.	Correctivo	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Alejandro Carrillo	Profesional especializado	1/03/2020	1/08/2020
42	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Observamos que las siguientes cuentas de usuario y grupos de usuarios activos no deberían tener acceso a los servidores de archivos que soportan los procesos de incentivos tributarios: IncentivosLey1715: Alfonso Segura Lopez; Cesar Hernán Sotelo Sanchez; Héctor Hernando Herrera Florez; Henry Josué Zapata Lesmes; Jairo Riaño Moreno; Juan Carlos Aponte Gutierrez; Juan Sebastián Lopez Acosta; Leonel Santiago Tirado Ríos. IncentivosEEFNCE: Alfonso Segura Lopez; Héctor Hernando Herrera Florez; Henry Josué Zapata Lesmes; Jairo Riaño Moreno; Luis Antonio Hurtado.	Falta de actualización en los sistema de información de la UPME respecto a las novedades de la estructura organizacional de la entidad.	Informar a las áreas correspondientes lo relacionado con la reorganización de los grupos internos de trabajo en la entidad. Verificar periódicamente los accesos a las carpetas compartidas con información de las solicitudes de incentivos.	Correctiva y preventiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética / Secretaria General - Gestión Documental / Oficina de Gestión de Información	Omar Baez	Profesional especializado	1/03/2020	1/08/2020
43	Demanda y Prospectiva Energética	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Evidenciamos que existen usuarios pertenecientes a personas retiradas e inactivas con acceso a los servidores de archivos que soportan los procesos de conexiones e incentivos.	Falta de actualización en los sistema de información de la UPME respecto a las novedades de la estructura organizacional de la entidad.	Informar a las áreas correspondientes lo relacionado con la reorganización de los grupos internos de trabajo en la entidad. Verificar periódicamente los accesos a las carpetas compartidas con información de las solicitudes de incentivos.	Correctiva y preventiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética / Secretaria General - Gestión Documental / Oficina de Gestión de Información	Omar Baez	Profesional especializado	1/03/2020	1/08/2020

Origen				Acción				Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin de la acción (dd/mm/aaaa)
Ítem	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificas	Acción a implementar	Tipo de	Área Responsable	Nombre	Cargo		
46	Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de Mejora	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Evaluar la posibilidad de disminuir la frecuencia con la cual se genera el "Informe público de EE y FNCE" con el fin reducir el desgaste operativo que esto genera, y dar prioridad a la evaluación de solicitudes atrasadas.	La alimentación de la base de datos actualmente se realiza de manera manual.	Se propone la creación de un dashboard que permita a subdirector y director (y otros interesados al interior de la entidad) revisar las estadísticas de los proyectos de GGE y FNCE que solicitan incentivos tributarios, con el fin de no limitar a informes mensuales sino tenerla en tiempo real. Dicho dashborad se revisará periódicamente como insumo para la toma de decisiones.	Correctiva y preventiva	Dirección General / Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética	Omar Baez y Aida Amaris de Arco	Equipo de apoyo para incentivos	1/03/2020	1/08/2020
47	Demanda y Prospectiva Energética	Oportunidad de Mejora	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2017, 2018 Y 2019).	Relacionar en el documento formal del procedimiento, la nota aclaratoria sobre desde cuando se implementó la lista de chequeo.	No se encuentran actualizados ni formalizados los manuales de procedimientos internos del grupo de Incentivos y Certificaciones.	Incluir en el procedimiento la nota aclaratoria sobre desde cuando se implementó la lista de chequeo	Correctiva y preventiva	Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética / Secretaria General - Gestión Documental	Alejandro Carrillo	Profesional especializado	1/03/2020	1/08/2020